

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 1 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC-SUM-005-2023

SUMINISTRO DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA EL MONITOREO Y VERIFICACION DE LAS ÁREAS DE LOS POLÍGONOS INTERVENIDAS EN REFORESTACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RIO TARAZÁ”.

1. Competencia jurídica y fundamentos normativos

El director ejecutivo de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para el **SUMINISTRO DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA EL MONITOREO Y VERIFICACION DE LAS ÁREAS DE LOS POLÍGONOS INTERVENIDAS EN REFORESTACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RIO TARAZÁ”.**

2. Análisis del Sector.

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 2 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)¹ la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2.1. Perspectiva legal.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 3 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

De esta manera, es claro que para la Nombre de la Entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

2.2. Perspectiva Comercial.

El personal de apoyo de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (Secop), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

[Detalle del Proceso Número: DTAO-CCV-F-006-2020](#)

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.1136477>

2.3. Perspectiva financiera.

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(...)

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 4 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

2.4. Perspectiva organizacional.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

2.5. Perspectiva técnica.

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

A. Capacidad jurídica.

El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. de este estudio previo. No obstante lo anterior, tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial y/o profesión, arte u oficio si se trata de una profesión liberar, la de equipos de telecomunicaciones.

A. Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección, podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: <http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

B. Experiencia requerida

El proponente debe acreditar mediante 1 certificado de ejecución contractual proveniente de entidades públicas o privadas con un objeto igual o similar donde se haya suministrado equipos tecnológicos.

3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación.

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 5 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

Los artículos 209 a 211 de la Constitución Política contemplan la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Estado y todas las entidades públicas cumplen sus cometidos estatales a través de actos administrativos o contratos estatales. Cualquiera sea la forma de satisfacer dichos cometidos y garantizar el interés general a que hace referencia la Constitución Política debe hacerse dentro de los parámetros que establece la normatividad nacional, toda vez, que a través de los actos jurídicos se crean, extinguen o modifican situaciones jurídicas particulares y concretas y generales y abstractas.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, compilada en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Es obligación de la región de planeación y gestión adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el objetivo de cumplir con los fines del Estado.

Dentro de las facultades del director ejecutivo de la RPG-BC, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, como también garantizar la ejecución de los distintos proyectos que están asignados a la entidad. La región de planeación y gestión del bajo cauca está sujeta a un sinnúmero de actuaciones administrativas y operativas, cuyo propósito fundamental es el cumplimiento del mandato constitucional de satisfacer las necesidades y mejoramiento continuo de los servicios, Nuestra legislación actual contiene gran cantidad leyes, decretos e instrucciones que requieren de conocimiento en sus procedimientos y su aplicabilidad, teniendo en cuenta, además, las directrices y políticas trazadas por Colombia Compra Eficiente y el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP.

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 6 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

Que actualmente el proyecto denominado "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RIO TARAZA, EN EL MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA", Código BPIN Nro. 2022057900032, se encuentra a cargo de la RPG-BC como entidad ejecutora. Mediante este proyecto se adelanta la rehabilitación y conservación de importantes zonas de interés socioambiental local, especialmente las áreas de regulación hídrica o zonas altas y medias de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueductos municipal y rurales. Lo anterior se está logrando través de las distintas plantaciones forestales de carácter protector, utilizando especies de porte forestal, nativas, aptas ecológicamente para la zona, las cuales se encuentran en buen estado estructural y fitosanitario y que provienen de viveros forestales.

La finalidad de este proyecto es restaurar algunas áreas ambientales estratégicas, en zonas rurales y urbanas del municipio de Tarazá, Antioquia, para contribuir con la sostenibilidad ambiental local y regional, como también, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con este proyecto se están beneficiando aproximadamente 22.826 habitantes del municipio, de manera directa e indirecta.

Que en el desarrollo de las actividades establecidas en el presupuesto de dicho proyecto surgió la necesidad de adquirir un equipo de posicionamiento global para hacer más precisa y eficaz la medición, monitoreo y verificación de las distintas áreas de los polígonos intervenidas en las zonas de reforestación.

Expuesto lo anterior, se hace necesario adquirir el suministro de un equipo de posicionamiento global tipo (GPS) con su respectivo software para realizar el monitoreo y la verificación de las áreas que se encuentran en reforestación en el marco del proyecto denominado "restauración ecológica de áreas de importancia ambiental en la cuenca del río tarazá".

Finalmente cabe añadir, que, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta con las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

4. El objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

SUMINISTRO DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA EL MONITOREO Y VERIFICACION DE LAS ÁREAS DE LOS POLÍGONOS INTERVENIDAS EN REFORESTACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RIO TARAZÁ". El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 7 de 16
ESTUDIOS PREVIOS		

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
3200	Componentes y Suministros Electrónicos	3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016	Circuitos integrados	32101656	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS.

5. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

Ítem	Código UNSPS C	Descripción	Unidad de Medida	Calidad mínima	Patrones de desempeño mínimos	cantidad
1	32101656	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS.	Und	Nuevo	Presentación: GPS línea GPSMAP, Modelo GPSMAP 64 SX, Pantalla 2.6. Descripción: - Memoria interna de 8GB. - Almacenamiento de memoria externa microSD e32 GB. - Resolución de pantalla 160 x 240 píxeles. - Tipo de pantalla: TFT transreflectiva de 65.000 colores. - Autonomía de la pila/batería: 16 horas. - Clasificación de resistencia al agua: IPX7. - Receptor de alta sensibilidad - Interfaz del equipo: Compatible con USB y NMEA 0183. - Sensores: Altimetro barométrico – Brújula. - Compatibilidad inalámbrica: Sí (Bluetooth® y ANT®) - Mapas instalados para su correcto funcionamiento.	1

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 8 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

NOTA: El equipo de posicionamiento global será entregado en la sede administrativa de la región de planeación y gestión del bajo cauca, cuya dirección es: Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia.

5.1. Obligaciones Generales.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

- a. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
- b. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
- c. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas prevista en la Invitación y demás Documentos del proceso.
- d. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- e. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- f. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- g. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
- h. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- i. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 9 de 16
ESTUDIOS PREVIOS		

financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

- j. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- k. Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

5.2. Específicas.

- 5.2.1. Entregar el suministro objeto del contrato, en buen estado, en las condiciones, y modos determinados cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.
- 5.2.2. Asumir todos los costos que, por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato en el destino requerido en óptimas condiciones.
- 5.2.3. Si los elementos a suministrar no corresponden a entera satisfacción de calidad, el supervisor en común acuerdo con el contratista cambiará los elementos que cumplan a satisfacción con lo requerido por la Entidad.
- 5.2.4. Garantizar la calidad de los productos al momento de su entrega a la entidad.
- 5.2.5. Entregar a satisfacción los elementos requeridos en el siguiente cuadro:

Ítems	Código UNSP SC	Descripción	Unidad de Medida	Calidad mínima	Patrones de desempeño mínimos	cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	32101656	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS.	Und	Nuevo	Presentación: GPS línea GPSMAP, Modelo GPSMAP 64 SX, Pantalla 2.6. Descripción: - Memoria interna de 8GB. - Almacenamiento de memoria externa microSD e32 GB. - Resolución de pantalla 160 x 240 píxeles.	1	\$2.499.640	\$2.499.640

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 10 de 16
ESTUDIOS PREVIOS		

					- Tipo de pantalla: TFT transreflectiva de 65.000 colores. - Autonomía de la pila/batería: 16 horas. - Clasificación de resistencia al agua: IPX7. - Receptor de alta sensibilidad Interfaz del equipo: Compatible con USB y NMEA 0183. - Sensores: Altímetro barométrico – Brújula. - Compatibilidad inalámbrica: Sí (Bluetooth® y ANT®) -Mapas instalados para su correcto funcionamiento.			
VALOR TOTAL IMPUESTOS Y DEDUCCIONES INCLUIDAS								\$ 2.499.640

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$ 2.499.640)**, valor que fue determinado teniendo en cuenta las cotizaciones y consultas en la plataforma del SECOP I.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 71 del 10 de abril de 2023 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.005.01.02.02	Restauración Ecológica de Áreas de Importancia Ambiental en la cuenca del Rio Tarazá en el municipio de Tarazá.	\$ 25.950.000

8. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 11 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el “Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía” Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección

9. Forma de pago

La entidad pública contratante pagará al (la) contratista: Pago total del valor del contrato una vez terminada y recibido a satisfacción el suministro solicitado por el supervisor, de acuerdo a las especificaciones exigidas por la entidad territorial, previa presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro o documento equivalente, soporte de estar a paz y salvo en los aportes a la seguridad social y certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. Sólo procederá el pago parcial cuando se presenten las siguientes situaciones: (i) suspensión bilateral o unilateral del contrato. (ii) inicio de ejecución del contrato luego de haber transcurrido el primer día del mes. (iii) terminación anticipada del contrato. Si el contrato comporta obligaciones de resultado y no de medio, se podrá pagar la totalidad del valor del contrato o de la mensualidad si el contratista acredita haber ejecutado la totalidad de las obligaciones.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 12 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

10. Plazo de ejecución del contrato

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

11. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(...)

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01” la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>.

12. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 13 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y	Consecuencia de la ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del	Atraso en el cumplimiento de	Raro 1	Insignificante 1		Bajo	Contratante / contratista	Efectuar una supervisión	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de	A través de supervisiones	Mensual

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 14 de 16
	ESTUDIOS PREVIOS	

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes	Sanciones para la entidad contratante	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratista	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisiones	Mensual
---	---------	---------	-----------	-------------	----------------------------	---------------------------------------	--------	------------------	---	------	-------------	-----------------------------------	------------	---	---	------	----	------------	--------------------------------	---------------------------	---------

13. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto N° 1082 de 2015, La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Teniendo en cuenta la forma de pago y de la experiencia exigida al contratista si se requerirá garantías de seriedad de la oferta para presentar la propuesta.

13.1 GARANTÍA DEL CONTRATO

13.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/beneficiario	Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca Nit. 901.500.213-6

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 15 de 16
ESTUDIOS PREVIOS		

Característica	Condición		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez (10%) por ciento del valor del contrato
	Calidad de los bienes.	Hasta la liquidación del contrato y un (1) año más.	Diez (10%) por ciento del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

14. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: GC-P003 Versión: 01 Fecha versión: 06-07-2021 Página 16 de 16
ESTUDIOS PREVIOS		

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 71 del 10 de abril de 2023

El presente documento es elaborado en el Municipio de Caucasia - Antioquia- a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

Original firmado

HELMER FABIÁN VITOLA HERRERA

Director Ejecutivo

Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Julian Andrés Arroyave Agudelo – Asesor Jurídico	ORIGINAL FIRMADO	27/11/2023
Revisó:	Maryaris Naudith Torreglosa Coteria - Subdirectora De Proyectos	ORIGINAL FIRMADO	27/11/2023
Aprobó:	Helmer Fabián Vitola Herrera – Director Ejecutivo	ORIGINAL FIRMADO	27/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.